ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2290/26

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

Anuncio

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Servicios Casagrande, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto de 2026, por importe total de 99.798,38 €, mediante generación de crédito financiada con subvención de capital de la Junta de Castilla y León y crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales, destinado a la adquisición de contenedores para residuos sólidos urbanos.

De conformidad con los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea de Concejales.

El expediente podrá consultarse en la sede de la Mancomunidad, Plaza de la Villa, 1, 05230 Las Navas del Marqués (Ávila), y en su sede electrónica, sita en https://mscasagrande.es.

Si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo pronunciamiento.

Las Navas del Marqués, 9 de noviembre de 2026.

El Presidente, *José Luis Bartolomé Herranz.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958